



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Marzo de 2016

Sra. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
Juan Cruz Miranda
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Marzo de 2016

PROYECTO: ORDENANZA
AUTOR: CONCEJAL GILBERTO FILIPPIN
FUNDAMENTOS:

Sres. Concejales, hoy traigo a su consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que tiene por objeto imponer nombre a una arteria ubicada al sur de nuestra ciudad, en el Barrio Romis Raiden, con el nombre Julio Quiroga.

Visto, que la siguiente iniciativa surge del pedido realizado por vecinos, amigos y colegas de la comunidad artística de Catamarca, que ven a este homenaje como una deuda pendiente con quien supo conquistar el cariño del público con su sencillez y alegría.

Julio Quiroga, nació en la Provincia de Catamarca, el 12 de septiembre de 1944, hijo de Manuel Antonio Quiroga y Mercedes Carrizo, comenzó a trabajar desde muy niño junto a su padre.

Su carrera como artista inició en el año 1960, a la corta edad de 14 años, como integrante del prestigioso grupo “Los de Catamarca”, donde compartió momentos con los cantores Robert y Morales.

En 1962, continuó trabajando pero ya como solista, acompañando su canto, con su humor y ocurrencias. De esta manera, entabló relación con un público que lo seguía, en especial por sus observaciones costumbristas y la parodia de los tics del catamarqueño medio.

En 1967 viajó a Buenos Aires junto a Carlos Martínez. Es aquí donde vivió uno de los momentos más importantes de su carrera, al integrar el staff del programa televisivo “Telecómicos”, junto a famosos nombres del espectáculo argentino, como Aldo Camarotta, Juan Carlos Calabró, Tristán, Jorge Porcel y Nelly Beltrán, entre otros.

Una vez finalizado su contrato, regresó a su querida Catamarca, para seguir brillando en el escenario de festivales y peñas, representando a la Provincia en el resto del país.



En 1971, se casó con su gran amor Rosa Ogas, con quien tuvo dos hijos, Alejandra y Julio. Sus amigos y familiares recuerdan el gran dolor que “Julito” sufrió frente a la temprana muerte de su esposa.

Es el locutor y maestro de ceremonia de festivales, Luis Oscar Aísa, quien lo hizo llegar hasta la cumbre del Festival de Doma y Folclore de Jesús María, del que participó dos años consecutivos, y donde obtuvo un gran reconocimiento.

Finalmente, en el escenario mayor del Festival del Poncho, realiza su retiro homenajeado por sus comprovincianos, dejando atrás sus épocas de escenario, a la voz de “¡seguiré en esto, hasta que Dios me diga basta. Además, si no hago humor no soy nada!”.

Muchas cosas podemos decir de la vida de uno de los hombres que mayor prestigio en el ámbito artístico humorista ha traído a nuestra Provincia, justamente es por su indudable trayectoria y por el inmenso cariño que hoy su recuerdo trae a los miembros de nuestra comunidad, que este homenaje resulta un saldo pendiente para él y para nosotros.

Señores Concejales, por lo expuesto es que finalizo, no sin antes invitarlos, a que me acompañen con su voto positivo, en el presente proyecto de Ordenanza.-



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Marzo de 2016

PROYECTO

EL HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: IMPONESE el nombre Julio Quiroga a la arteria ubicada en el Barrio Romis Raiden cuya ubicación se especifica en el croquis que forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.

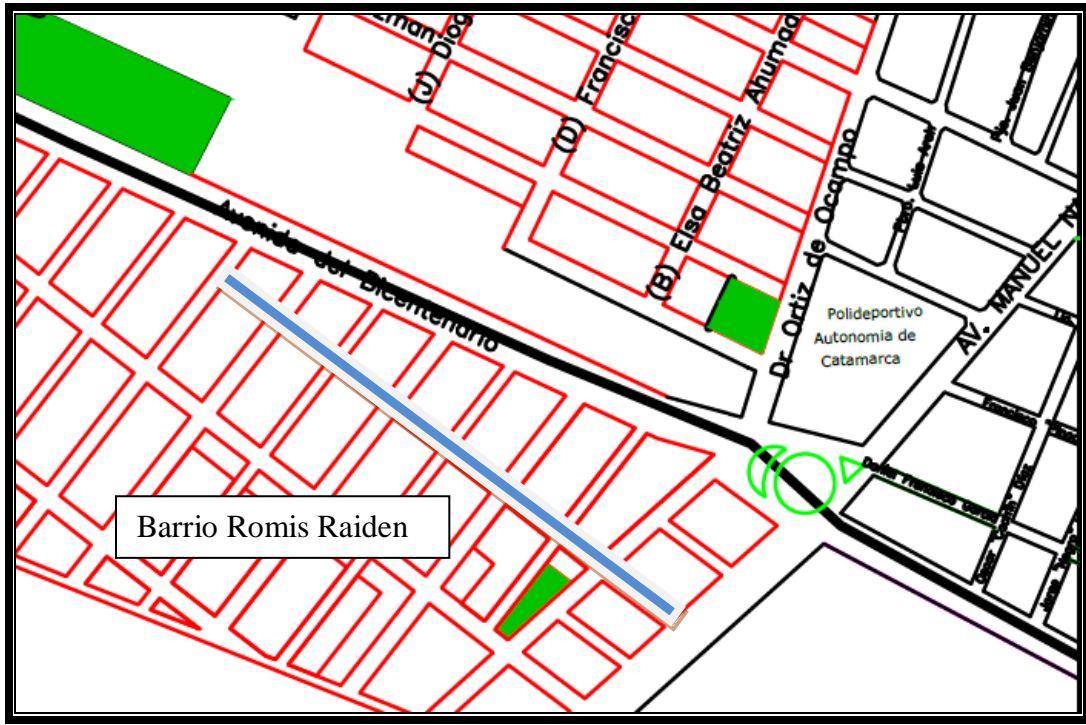
Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, adoptará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la presente Ordenanza y procederá a la señalización vertical de la arteria enunciada en el artículo precedente.


Artículo 3º: La erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondientes.

Artículo 4º: De forma.-



ANEXO N°1:



 Ref. Arteria ubicada en el Barrio Romis Raiden cuya nominación se pretende.